## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA



OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0822-2017 BITÁCORA: 20/G1-0288/03/17

Oaxaca, Oaxaca, 18 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## REPRESENTANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN ANDRES EL ALTO DOMICILIO CONOCIDO SN SAN ANDRES EL ALTO 71285 SAN ANTONINO EL ALTO, OAXACA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0525-2008 de fecha 06 de Marzo de 2008 conforme a lo siguiente:

	solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SAN ANDRES EL ALTO, San Antonino el Alto, P20104ALT001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 243.800 Metros cúbicos	18	340	357	17312846	17312863

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

CRETARIA DE MELLA MENTO E Y RECURSES BELLAGADO FEDERAL

C, TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

PROFEPA.- CIUDAD EXPEDIENTE Y MINTUARIO

EXP. 140.25S,742.7-3.40/1999 TVGI\*DDRP\*MAGR\*GJAL



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx Tels: (951) 5129601; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx